

Documentación a aportar según artículo 7.2 de la Orden de 9 de enero de 2008:

1. Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscriba la solicitud en nombre de la entidad solicitante.

2. DNI/NIF del representante legal.

3. Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante (CIF).

4. Acreditación de estar legalmente constituidas en el caso de entidades sin ánimo de lucro (estatutos o escritura de constitución y acreditación de inscripción en el registro correspondiente).

5. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.

6. En aquellas subvenciones en las que se prevea que las entidades solicitantes aporten una parte del presupuesto a financiar, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.

7. Modalidad Programas:

Memoria detallada con la descripción del proyecto a desarrollar, reflejando el coste total del mismo y de cada una de las actividades conforme al Anexo 2 de la presente Orden.

Para los proyectos en red, se cumplimentará una memoria, conforme al Anexo 2 de la presente Orden, especificando la participación de cada una de las entidades, tanto de la solicitante, como de las coorganizadoras. Se acompañará a la memoria compromiso de adhesión de cada una de las entidades, según se trate de solicitante o coorganizadora, conforme a los modelos incluidos en el referido Anexo.

7. Modalidad Infraestructuras:

- Para adquisición de inmuebles:

a) Memorias explicativa sobre la necesidad de adquisición del inmueble y las características del mismo.

b) Nota simple del Registro de la Propiedad.

c) Certificado de tasación.

d) Propuesta de compraventa.

- Para construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles: Memoria detallada o proyecto de la obra a realizar, con presupuesto desglosado de la empresa.

- Para equipamiento (adquisición de bienes inventariables): Presupuestos desglosados de las empresas suministradoras.

- En el supuesto previsto de proyectos cuya ejecución esté prevista por fases, memoria que garantice la viabilidad financiera de la totalidad del proyecto.

- Declaración expresa responsable de que los bienes inventariables objeto de subvención serán destinados a la finalidad que sirvió de fundamento a la solicitud, durante siete años en el caso de bienes inscribibles en un registro público y durante cuatro años para el resto de los bienes conforme establece el artículo 31.4 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones. Esta declaración deberá aportarse, en el caso de resultar beneficiario de la subvención, en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Mohamed Said Rkiouak Hammani.

Expediente: GR-29/07-A..R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Garfusa, S.L.

Expediente: GR-91/07-A.R.

Infracción: Grave y leve (arts. 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Espectáculos Kim, S.L.

Expediente: GR-107/07-AR.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Víctor Antonio García Lapido.

Expediente: GR-169/07-A.R.

Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor de expediente sancionador.

Plazo para la recusación del nuevo Instructor: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lesley Bilton Cruickshan.

Expediente: GR-178/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y 39.y de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Víctor González Fuentes.

Expediente: GR-193/07-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/91).

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Frank Burguer, S.L.

Expediente: GR-200/07-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99)

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Pérez García.

Expediente: GR-232/07-PA.

Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: La Suerte Suprema, S.A.  
 Expediente: GR-7/08-E.T.  
 Infracción: Grave (art. 15.a de la Ley 10/91).  
 Sanción: Multa de 300,51 euros.  
 Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.  
 Expediente: GR-9/08-M.R.  
 Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).  
 Sanción: Multa de 601,02 euros.  
 Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Recreativos L.A.M.S.L.  
 Expediente: GR-20/08-M.R.  
 Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).  
 Sanción: Multa de 601,02 euros.  
 Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Laso Pérez.  
 Expediente: GR-23/08-M.R.  
 Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).

Sanción: Multa de 602 euros.  
 Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la conformidad de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario		Importe	Finalidad
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L	(Exp.) SC-TPE/000512007	33.000	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS CRUZ S.L.	(Exp.) SC-TPE/000612007	15.000	Creación Empleo Estable
LINAFAP, S.L.	(Exp.) SC-TPE/0006/2007	11.250	Creación Empleo Estable
INDICO TRES, S.L.	(Exp.) SC-TPE/001 112007	9.000	Creación Empleo Estable
RECUPERADOS DEL PALET GRANADA S.L.	(Exp.) SC-TPE/001 1/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALES,S.L.U.	(Exp.) SC-TPE/00 1412007	28.500	Creación Empleo Estable
UNIVERSAL ACTIVITIES, S.L.	(Exp.) SC-TPE/0023/2007	5.250	Creación Empleo Estable
FRANCISCO SARRIA, S.L.	(Exp.) SC-TPE/10020/2007	62.550	Creación Empleo Estable
PINTURAS EUROTEX, S.A	(Exp.) SC-TPE1/0022/2007	54.000	Creación Empleo Estable
DECOR CASA CON TODO S.L.	(Exp.) SC-TPE//0001/2007	28.500	Creación Empleo Estable
SAT NATURE CHOICE	(Exp.) SC-GE1/0014/2007	218.154,60	Creación Empleo Estable

Sevilla, 8 de abril de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves».*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR. HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», sita en la Avda. Fuerzas Armadas, s/n, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico Administrativa de RR.HH. del H. U. «Virgen de las Nieves».

Núm. Expte.: 10/07.

Interesada: Doña Almudena Pastor Sánchez.

DNI: 3.090.628 A.

Último domicilio: Ribera del Beiro, 15, 2.º A, 18014, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 39,15 €.

Núm. Expte.: 119/07.

Interesada: Doña Ana Cruz Checa.

DNI: 75.065.914-D.

Último domicilio: Ped. F. Gómez Cruz, 47, 3.º A Edif. Aida (18014, Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 77,57 €.

Sevilla, 7 de abril de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.